

RESUMEN ACTUACIONES PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

1.- Fecha de presentación de solicitudes del 11 al 25 de marzo.

2.- La presentará la solicitud de admisión a través de la secretaria virtual de la C.A.M, (obligatorio o certificado digital / o cl@ve /o autenticación @SCV (sin certificado digital) / Roble/Raíces). En el caso de la imposibilidad de presentación por esta vía se deberá presentar la documentación en el centro educativo solicitado en primer lugar (Secretaría de 09:00 a 11:00 horas)

3.-Para el proceso de admisión se puede delegar la consulta telemática de casi todos los documentos pertinentes. En el caso de que no permita dicha consulta, se deberá aportar el documento (casi todos los apartados se encuentran con el check de consulta). Si se niega la consulta será obligatorio aportar el documento en si adjuntándolo tal y como viene indicado.

4.-Hasta que no se abra el plazo de admisión no podrán visualizar el acceso. a la secretaria Virtual. Es importante tener en cuenta que la solicitud de admisión deberá ser firmada por ambos tutores legales, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no obstante la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la Declaración Responsable.

5.-Para aquellas familias que por su situación particular tengan que realizar dicha solicitud de admisión de manera presencial, podrán solicitar el modelo de solicitud en Conserjería del centro.

6.- El certificado de acreditación para puntos complementarios de nuestro Centro no es necesario si se selecciona nuestro centro como primera opción, pero se debe marcar en la solicitud y adjuntar un padrón.

7.-Se recuerda a todas las familias solicitantes de los listados publicables a lo largo del proceso de admisión NO pueden publicarse en la pagina web del centro ni en tablones de anuncios que se encuentren en el exterior de los edificios. La secretaria Virtual es el único medio para hacer públicos los listados.

8.-El acceso a la información para los solicitantes que no tengan acceso a secretaria virtual puede realizarse personándose en la secretaria del propio centro.

ACTUACIÓN	FECHA
Jornadas de Puertas Abiertas.	24 DE FEBRERO 4 Y 9 DE MARZO
La Secretaria Virtual y los Centros, a través de su página web, difunden la información relativa al proceso de admisión vacantes ofertadas, información sobre centros adscritos y requisitos para la adjudicación de la puntuación adicional relativa al criterio complementario. .	9 de marzo
Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario	Del 11 al 25 de marzo
Celebración del sorteo público para resolver empates organizado por la Consejería de Educación Ciencia y Universidades.	8 DE ABRIL
Publicación de los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado en primera opción.	14 de abril
Plazo de reclamación a los listados provisionales de alumnos solicitantes.	15, 16,y 17 de abril
Publicación de la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes, que incluirá el resultado De las reclamaciones.	23 de abril
Plazo de reclamación a los listados provisionales de puntuación obtenida.	24,27 y 28 de abril
Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes baremadas, solo las de los alumnos con NEE, una vez revisadas las reclamaciones recibidas,	7 de mayo
Publicación de la información sobre los alumnos admitidos	27 de mayo
Plazo de matriculación	11 al 25 de junio